

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Digitalización

23 *ORDEN 231/2024, de 20 de diciembre, de la Consejería de Digitalización, por la que se conceden los premios Solución Digital Startup Comunidad de Madrid para el año 2024.*

Los premios Solución Digital Startup Comunidad de Madrid, cuya finalidad es reconocer y premiar a las startups madrileñas que están a la vanguardia de la transformación digital, se rigen por las bases reguladoras establecidas en la Orden 113/2024, de 5 de septiembre, de la Consejería de Digitalización (bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 225, de 20 de septiembre de 2024).

La Orden 144/2024, de 10 de octubre, de la Consejería de Digitalización, ha convocado estos premios para el año 2024 (extracto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 251, de 21 de octubre de 2024).

De conformidad con la normativa reguladora aplicable y tras haberse realizado las correspondientes valoraciones por la Comisión de Valoración, cuyos miembros fueron designados mediante Resolución de 23 de octubre de 2024, de la Dirección General de Estrategia Digital, se ha elevado para su aprobación la propuesta definitiva de adjudicación de los premios al Consejero de Digitalización.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, y las restantes normas de Derecho Público que regulan las subvenciones y demás que resulten aplicables, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 261/2023, de 29 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Digitalización,

DISPONGO

Primero

Concesión de premios

Conceder los premios Solución Digital Startup Comunidad de Madrid para el año 2024 a los startups siguientes:

- Premio a la mejor solución digital en la modalidad de Atención al Ciudadano, Justicia y Administración Local:
Caja Blanca Datos, S. L., con NIF B42874172.
Proyecto: Bid Genius es una iniciativa innovadora que busca mejorar la eficiencia y estandarización en la redacción de documentos de licitación para las Administraciones Públicas.
- Premios a la mejor solución digital en la modalidad de Medio Ambiente y Agricultura:
Skyboria, S. L., con NIF B19964006.
Proyecto: Skyboria se centra en el desarrollo de un servicio de extinción de incendios aéreos mediante drones autónomos, capaces de operar tanto de día como de noche.
Being Innovation, S. L., con NIF B16875148.
Proyecto: El proyecto BE-IN-G se enfoca en mejorar la eficiencia energética y reducir la huella de carbono de las infraestructuras digitales mediante el desarrollo de tecnologías innovadoras.
- Premio a la mejor solución digital en la modalidad de Sanidad:
Home Diagnostics, S. L., con NIF B05317144.
Proyecto: AILIN es una empresa pionera en el sector de la eHealth que utiliza tecnología de última generación para realizar análisis clínicos mediante kits de autotoma de muestras y análisis de datos en la nube basados en inteligencia artificial.

- Premio a la mejor solución digital en la modalidad de Economía y Empleo:
Usyncro Tactics, S. L., con NIF B44620847.
Proyecto: El proyecto de inclusión y diversidad propuesto surge de la alianza estratégica entre Usyncro y Envera, una organización sin ánimo de lucro que impulsa la inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Premio a la mejor solución digital en la modalidad de Educación, Ciencia y Universidades:
Aljorma Artech, S. L., con NIF B56427545.
Proyecto: Limitless Education es un proyecto que utiliza la realidad aumentada para mejorar la motivación y el aprendizaje de los estudiantes de primaria.
- Premio a la mejor solución digital en la modalidad Vivienda, Transportes e Infraestructuras:
Virtual Company 2021, S. L., con NIF B67829358.
Proyecto: El proyecto de automatización de procesos con IA para el sector arquitectónico tiene como objetivo transformar y digitalizar el sector arquitectónico y de desarrollo inmobiliario mediante la automatización de procesos clave a través de Inteligencia Artificial (IA).
- Premio a la mejor solución digital en la modalidad de Familia, Juventud y Asuntos Sociales:
Inrobics Social Robotics Sociedad Limitada Laboral con NIF B02955888.
Proyecto: El proyecto de Inrobics Social Robotics se centra en la introducción de tecnologías basadas en robótica social asistencial e inteligencia artificial en centros de atención temprana y de educación especial.
- Premios a la mejor solución digital en la modalidad de Cultura, Turismo y Deporte:
Raices Roots, S. L., con NIF B06991194.
Proyecto: Virtual Vision Cinema es una solución diseñada para revolucionar la producción de cine de animación y ficción mediante el uso de realidad virtual para la previsualización y rodaje en tiempo real.
Mydance Social Network, S. L., con NIF B56442080.
Proyecto: Mydance es la primera Plataforma Social de Danza en España, donde bailarines profesionales, aficionados amateurs y negocios del sector pueden interactuar de manera fluida, accediendo a contenido y servicios que han sido altamente personalizados mediante el uso de tecnologías avanzadas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo décimo de la citada Orden 144/2024, para las modalidades de Medio Ambiente y Agricultura, así como de Cultura, Turismo y Deporte, se conceden dos premios.

Candidaturas desestimadas.

- En la modalidad mejor solución digital en Atención al Ciudadano, Justicia y Administración Local:
Gataca Labs, S. L., con NIF B88524525.
Plataforma Desaparecido, S. L., con NIF B67949370.
UI Technology Consultancy, S. L., con NIF B72528151.
- En la modalidad mejor solución digital en Medio Ambiente y Agricultura:
Sybolid Identity, S. L., con NIF B19886555.
Gambooz Market, S. L., con NIF B70914940.
I.W. U. Estrategias, S. L., con NIF B88058821.
Chlydro, S. L., con NIF B72477078.
Vinai Technologies, S. L., con NIF B72789431.
- En la modalidad mejor solución digital en Sanidad:
Recog Analytics, S. L., con NIF B01699735.
Healthy Minds Analytics, S. L., con NIF B72869365.
Thera4all, S. L., con NIF B44947794.
Smartband, S. L., con NIF B42801043.
- En la modalidad mejor solución digital en Economía y Empleo:
Digital Funding And Innovation, S. L., con NIF B16731481.

Cherry Nodes, S. L., con NIF B04945580.
Singularity Experts, S. L., con NIF B88127337.
Datify Professionals, S. L., con NIF B16887622.
Shifty Ai, S. L., con NIF B75339416.

- En la modalidad mejor solución digital en Educación, Ciencia y Universidades:
Internet Of Thinger, S. L. B88230602.
Bchange Mindset Management, S. L. B88570098.
- En la modalidad mejor solución digital en Vivienda, Transportes e Infraestructuras:
Dixen Smart Solutions, S. L., con NIF B42788919.
Autospecial Europe, S. L., con NIF B13801212.
- En la modalidad mejor solución digital en Familia, Juventud y Asuntos Sociales:
Advancorium, S. L., con NIF B13778501.
Fija Soalma, S. L., con NIF B44963981.
- En la modalidad mejor solución digital en Cultura, Turismo y Deporte:
Dudy Solutions, S. L., con NIF B88570239.

Segundo

Asignación económica

1. La dotación económica de cada premio Solución Digital Startup Comunidad de Madrid para el año 2024 es de 15.000 euros, que se hará efectiva de manera individual y en un único pago a las startups relacionados en el dispongo primero de esta Orden.

2. El importe total de los premios concedidos asciende a 150.000 euros, que se harán efectivos con cargo al subconcepto 49000 del programa presupuestario 928M correspondiente al año 2024.

Tercero

Recursos

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante el Consejero de Digitalización, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estimen oportunos deducir.

Madrid, a 20 de diciembre de 2024.

El Consejero de Digitalización,
MIGUEL LÓPEZ-VALVERDE ARGÜESO

(03/21.506/24)

